

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ESPECIALIDAD ECONOMÍA

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.10.1 de la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para la adquisición de nuevas especialidades para el personal funcionario de estos cuerpos, la Comisión de Selección de la Especialidad de ECONOMÍA hace públicos los siguientes CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN.

NORMAS GENERALES:

- El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo establecido en la Resolución de 30 de marzo de 2016 y resto de normas que le son de aplicación, recogidas en la Base 1.2. de la convocatoria.
- Los aspirantes deberán ir provistos, en todo momento, de documentación oficial en vigor que acredite su identidad.
- Los aspirantes convocados para cada día, deberán estar presentes a la hora y fecha fijada por La Consejería de Educación y Cultura o por los tribunales en el llamamiento de cada prueba. Serán excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. Serán causa de fuerza mayor exclusivamente la hospitalización por motivos de embarazo y/o parto debiendo acreditarse ante el tribunal junto con la solicitud expresa de realización de la prueba.
- El personal aspirante deberá realizar cada una de las partes en que se dividen las pruebas de la fase de oposición. En el supuesto de que no realice una de las partes de cualquiera de las pruebas, será excluido por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como no presentado a la prueba correspondiente.

PRIMERA PRUEBA

PARTE "A", PRUEBA PRÁCTICA

Criterios de actuación:

- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo, ni de accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado. Los móviles deberán permanecer encima de la mesa apagados y con la pantalla hacia abajo. En caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
- Se permite el uso de calculadora simple, entendiéndose por tal la que no cuenta con alguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, programable, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, derivadas e integrales, almacenamiento de datos alfanuméricos.
- El personal aspirante deberá poner nombre, apellidos y DNI en cada hoja. La falta de este requisito supondrá la expulsión del procedimiento selectivo.

- La prueba se realizará a bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de corrector (se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
- Se numerará a pie de página, centrado o con alineación derecha.

Criterios de evaluación:

Calificación: de 0 a 5 puntos

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	PESO
Presentación	Orden y limpieza en la presentación.	5 %
Planteamiento, desarrollo y resolución	Realización de hipótesis que sirven de base para la resolución del supuesto planteado	95 %
	Realización de un planteamiento adecuado para el desarrollo del supuesto	
	Obtención del resultado correcto y justificado	

PARTE “B”, DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Criterios de actuación:

- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo, ni de accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado. Los móviles deberán permanecer encima de la mesa apagados y con la pantalla hacia abajo. En caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
- El personal aspirante deberá poner nombre, apellidos y DNI en cada hoja y además el título del tema elegido en la primera. La falta de este requisito supondrá la expulsión del procedimiento selectivo.
- La prueba se realizará a bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de corrector (se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
- Se numerará a pie de página, centrado o con alineación derecha.

Criterios de evaluación:

Calificación: de 0 a 5 puntos

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	PESO
Estructura y planteamiento	Presentación del tema. Índice: estructura el tema en epígrafes y subapartados	10 %
	La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.	
	Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
Conocimiento del tema	Profundización. Argumentación de los contenidos y rigor científico.	65 %
	Utiliza la terminología y conceptos adecuados, con rigor y actualizados.	
Aportaciones personales	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, páginas webs, gráficos, etc.	20 %
	Tiene un planteamiento original e	

	innovador	
Claridad ortográfica, gramatical y discursiva	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario	5 %
	Buen nivel de dicción	

La calificación de la primera prueba será la suma de las calificaciones de la Parte A y la Parte B, que solo será calculada cuando la puntuación obtenida en cada una de dichas partes sea superior a 1,25 puntos.

Para la superación de esta prueba deberá alcanzarse una puntuación igual o superior a 5 puntos.

INVALIDACIONES

- Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante.
- Se invalidará el ejercicio escrito que resulte ilegible.

SEGUNDA PRUEBA:

Criterios de actuación:

- El tribunal pondrá, únicamente, a disposición de los aspirantes un cañón cuyo uso y funcionamiento se realizará bajo la responsabilidad del opositor.
- La conexión y desconexión de dispositivos en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido para la realización de la prueba.
- El tribunal queda eximido de toda responsabilidad relativa al uso y funcionamiento de los dispositivos que se usen durante la prueba.

Criterios de evaluación:

Calificación: de 0 a 10 puntos

Puntuación mínima: 5 puntos

PARTE "A": PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Calificación: de 0 a 2,5 puntos

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	PESO
Documento programación	Presentación, redacción, ortografía y lenguaje adecuado	40 %
	Se ajusta a los requisitos establecidos en la Resolución 30 de marzo de 2016	
Contenido de la programación	Estructura y organización según legislación vigente	60 %
	Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados	
	Metodología adecuada y completa	
	Referencia legislativas, normativas y técnicas adecuadas	

PARTE "B": PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Calificación: de 0 a 2,5 puntos

ELEMENTOS DE VALORACIÓN	INDICADORES	PESO
-------------------------	-------------	------

Organización y contextualización	Se contextualiza la unidad didáctica a la realidad del entorno, del centro, del curso y del aula.	20 %
	Es coherente con la programación presentada.	
	Exposición ordenada, clara y coherente de cada apartado.	
Adecuación a los elementos de currículo	Los criterios de evaluación son acordes con el nivel y unidad didáctica y se relacionan con la consecución de objetivos de etapa y competencias clave.	80 %
	Se contemplan los elementos transversales y principios pedagógicos que se trabajarán en la unidad.	
	La metodología sigue las indicaciones curriculares.	
	Las actividades son motivadoras, adaptadas a diferentes necesidades, graduadas en dificultad y se pueden resolver utilizando diferentes recursos.	
	Tiene en cuenta las medidas ordinarias y singulares de atención a la diversidad del alumnado	
	Los instrumentos de evaluación se relacionan con los estándares de aprendizaje, los criterios de evaluación y las competencias clave y objetivos de etapa a alcanzar. Son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES A AMBAS PARTES

Calificación: de 0 a 5 puntos

Exposición	Hilo conductor y precisión léxica.	60 %
	Organiza y ajusta el tiempo de exposición.	
	Muestra entusiasmo y disposición para el trabajo docente	
Claridad gramatical y discursiva	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario	30 %
	Utilización correcta de la oratoria y dicción.	
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	
Debate		10 %

La calificación de la segunda prueba será la suma de las calificaciones de la Parte A, la Parte B y la Parte común.

Para la superación de esta prueba deberá alcanzarse una puntuación igual o superior a 5 puntos.